

¿Qué podemos hacer nosotr@s?



Defender el derecho universal al agua como bien público, que no puede privatizarse.

Alimentar el ciclo del agua local, alentando la siembra y cosecha de agua.



Conocer, proteger o conservar las zonas de manantes y cauces.



Manteniendo limpios los cursos de agua y usando lo indispensable, avanzamos en la Construcción del Buen Vivir



SERIE: PARA CONSTRUIR EL BUEN VIVIR



centro bartolomé de las cosas



¿En qué situación estamos?

8 millones de peruan@s no tienen agua potable: el 70% vive en la costa, donde fluye sólo 2% del agua.



Las competencias sobre la gestión del agua están repartidas entre ministerios que no coordinan entre sí.



El Estado invierte en grandes proyectos de irrigación que benefician sólo a algunas empresas.

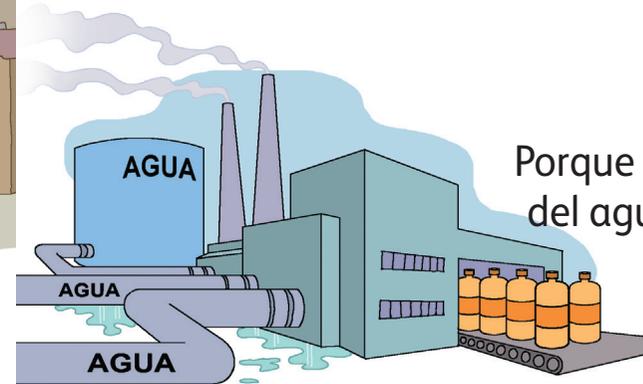
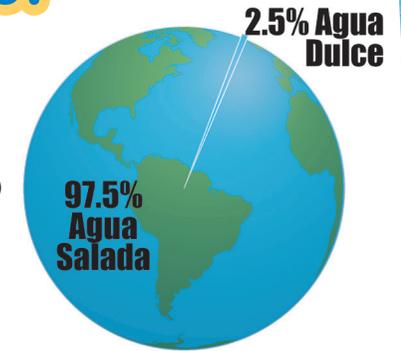


Datos Importantes

- El Art. 7 de la Constitución reconoce que el agua potable es un derecho universal inalienable.
- La Ley 29338 de Recursos Hídricos, manda un uso óptimo y equitativo, pero no se cumple.

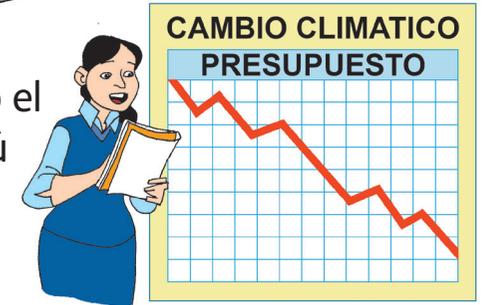
¿Por qué sucede eso?

Porque el 97.5% del agua en el mundo es salada, y sólo un escaso y codiciado 2.5% es agua dulce.



Porque hoy se privilegia el uso del agua para las industrias y la agro exportación.

Porque pese a haber perdido el 40% de sus glaciares, el Perú invierte poco en mitigación del cambio climático.



¿Qué exigir a las autoridades?

- Mayor y mejor inversión pública en proyectos locales de riego y de agua potable.
- Crear y fortalecer mecanismos para la gestión participativa y articulada de Cuencas.
- Mayor fiscalización y sanción a quienes contaminan las cabeceras de cuenca.